

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SEVILLA

D. Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

INFORMA

Que con fecha 19 de febrero de 2026 se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo y, en caso de que proceda, contratación por circunstancias de la producción para posterior cobertura de vacaciones, según normativa, un puesto de Técnico/a de Administración de Personal, en dependencia de la Unidad de Recursos Humanos, Sevilla, con categoría laboral Grupo A nivel 4.

Que las funciones principales del puesto son: llevar a cabo labores técnicas de gestión administrativa de personal (contrataciones laborales, altas y bajas en seguridad social, elaboración de nóminas, gestión de IRPF y modelos oficiales, seguros sociales, etc) con manejo del software de administración de personal; realizar tareas de apoyo en gestión general en otras materias de Recursos Humanos.

Que los requisitos exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Formación mínima: titulación de grado medio relacionada con el puesto: Diplomatura en Graduado Social, Relaciones Laborales o equivalente.
- Al menos dos años de experiencia en puestos relacionados con el perfil solicitado.
- Los/as candidatos/as con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán acreditar las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones de puesto mediante informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

Requisitos valorables:

- Formación complementaria de un mínimo de 15 horas por curso relacionada con el perfil del puesto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSBJHWYWNJM6G6ZY86MRF8EL	PÁG. 1/2	



Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por tres representantes de la Unidad de Recursos Humanos. La representación de trabajadores será invitada a participar en el mismo.

Las candidaturas deberán aportar la siguiente documentación: DNI; curriculum vitae; informe de Vida Laboral; contratos de trabajo y/o certificados de empresa en los que conste en nombre del puesto desempeñado y funciones (declaración jurada con periodos de trabajo y funciones desarrolladas en caso de trabajo autónomo); Titulación universitaria exigida; certificados de la formación complementaria valorable en el que consten el número de horas.

Las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo participarán en la Fase I del proceso de selección, Baremación de méritos (máx. 6 puntos): 0,005 pto/hora en formación complementaria (máx. 2,5 pto), 0,04 pto/mes en experiencia en puesto equivalente superior a dos años (máx. 2,5 pto) y valoración del curriculum vitae en su conjunto (máx. 1 punto).

Una vez finalizada la Fase I se publicará en la web de la Agencia (www.aaiicc.es) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el listado de candidaturas admitidas a la Fase II, entrevista personal, incluyendo nombre y apellidos, que podrá ser inferior al de candidaturas recibidas (se podrá solicitar más información en la cuenta de correo electrónico seleccion.aaiicc@juntadeandalucia.es): máx. 4 puntos. En el caso de que se estime necesario, podrá realizarse una prueba de conocimientos junto a la entrevista personal, distribuyéndose la puntuación de la Fase II entre un máximo de 2,5 puntos para la prueba y un máximo de 1,5 puntos para la entrevista.

En función de la puntuación total obtenida de la suma de las dos fases del proceso, se acordará la selección de una candidatura y un máximo de dos suplentes según orden de puntuación. De esta forma, si la candidatura seleccionada causara baja en la Agencia antes de la finalización de la contratación, esta se ofrecerá, si procede, a las candidaturas suplentes según dicho orden. Se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de las candidaturas seleccionadas abriéndose plazo de tres días hábiles para presentación de alegaciones. Finalizado dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones, se publicará Resolución de adjudicación de la plaza y suplencias.

La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al perfil del puesto.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSBJHWYWNJM6G6ZYZ86MRF8EL	PÁG. 2/2	